

## **“FECODE Y GOBIERNO VOTAN PRÓRROGA CONDICIONADA PARA PROTEGER LA VIDA Y LA SALUD”**

Después de un arduo debate y análisis, FECODE y el Gobierno Nacional acordaron, a instancias del Consejo Directivo del FOMAG, prorrogar de forma condicionada, los contratos de salud del magisterio de las 10 regiones **hasta el 31 de mayo de 2023.**

En esta oportunidad, planteando un precedente positivo, la prórroga va condicionada en los siguientes aspectos:

- a). La supervisión y auditoría que realice u ordene la Fiduciaria La Previsora a los actuales contratos de salud incorporará los informes que elaboren los sindicatos, veedurías y comités regionales de prestaciones del Magisterio, entre otros actores, para que sirvan de insumo a los procesos y que se adelanten las medidas a que haya lugar para garantizar el cumplimiento de los términos de los mismos.
- b). Incorporará los acuerdos de niveles de servicios (ANS) en áreas e ítems en los cuales se vienen presentando mayores dificultades, con porcentajes de medición y descuento de la cápita en caso de incumplimiento de los mismos.
- c). El descuento pactado por el incumplimiento en los ANS será del 8% de la UPCM; sin que pueda ser utilizado dicho descuento como una justificación a las barreras de acceso al servicio o negación de derechos contemplados en el plan de beneficios para el magisterio y sus familias.
- d). El tiempo que durará la prórroga es el plazo en que se deberán acordar los nuevos términos de referencia y desarrollarse todo el proceso para la nueva contratación en salud, la cual deberá ser integral; esto es que se integre la Seguridad y Salud en el trabajo.


La prórroga condicionada de los contratos de salud, destacando que estas condiciones no se habían presentado antes, envía un mensaje claro de que la salud y el bienestar del magisterio y sus familias sigue siendo uno de los ejes centrales de nuestra Federación; a los prestadores, que las organizaciones sindicales serán veedoras del proceso; y al Gobierno Nacional, a establecer las sanciones y correctivos a que haya lugar.

Durante la prórroga se hará la veeduría por parte de las distintas estructuras del magisterio, las establecidas para ello y FECODE, en la exigencia que se cumpla lo firmado en los contratos y que se desarrollen las acciones para que a partir del 1º de junio de 2023 se tengan los nuevos contratos, respetando las regiones, las condiciones y el modelo; pero con un manual de contratación que asegure acciones sancionatorias si no cumplen los próximos operadores con los requisitos habilitantes y con la estructura de la red para la salud; así mismo, la integralidad con la seguridad y salud en el trabajo como es debido a los docentes del país y a sus familias.

### COMITÉ EJECUTIVO



**CARLOS E. RIVAS SÉGURA** **BOGOTÁ, D.C.** **WILLIAM H. VELANDIA PUERTO**  
Presidente Secretario General



**LUIS ARMANDO AUX AYALA**  
Secretario de Seguridad Social, Docentes  
Territoriales y Pensionados

### REPRESENTANTES DEL MAGISTERIO ANTE EL FOMAG



**DOMINGO J. AYALA ESPITIA** **MARIA EUGENIA LONDOÑO O.**  
Fiscal Secretaria de Género,  
Inclusión e Igualdad

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2022